

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Familias, Igualdad y Bienestar Social

**CONVOCATORIA**  
Sesión (003/2022/024), ordinaria

**Fecha de celebración:** Martes, 22 de marzo de 2022

**Hora de convocatoria:** 12:30 horas

**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

**Características:** Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social, por resolución del día 17 de marzo de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 15 de febrero de 2022 (002/2022/014).

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.



## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

- Punto 2. Pregunta n.º 2022/8000413, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer, considerando la coordinación que, a su juicio, debe presidir las tareas del Gobierno municipal, cuál es la posición del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y qué gestiones ha realizado *"en relación con la tramitación de solicitud y renovación de la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida"*.
- Punto 3. Pregunta n.º 2022/8000473, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer qué medidas ha puesto en marcha el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, para dar cumplimiento a la proposición de este Grupo Municipal, aprobada por el Pleno, en sesión celebrada el 28 de enero de 2020, relativa al registro de la presencia de animales de compañía en el núcleo familiar de personas en situación de vulnerabilidad y a la creación de una Mesa de Trabajo para la elaboración y puesta en marcha de protocolos de actuación para estos supuestos.
- Punto 4. Pregunta n.º 2022/8000474, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer qué medidas se están tomando desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social *"para asegurar la salud laboral de los profesionales que se encuentran ocupando puestos de trabajo vinculados a la atención directa en servicios sociales"*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2022/8000483, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer *"en qué colegios públicos se van a integrar módulos de educación infantil 0-3 años y cómo va a afectar la incorporación de estos módulos al desarrollo de la red municipal de escuelas infantiles y al número de plazas de éstas"*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2022/8000484, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer *"el conjunto de actividades para*



*conmemorar el 8 de marzo que se han realizado tanto en las juntas municipales como en los espacios de igualdad del Ayuntamiento”.*

- Punto 7. Pregunta n.º 2022/8000485, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer *“lo que supone para el Área la suscripción del convenio con Cáritas y Cruz Roja, así como la dotación presupuestaria del mismo, de cara a mejorar las condiciones materiales de las personas y familias de la Cañada Real Galiana que no disponen en la actualidad de las condiciones mínimas para el desarrollo de una vida digna”.*
- Punto 8. Pregunta n.º 2022/8000486, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer qué medidas de supervisión y control aplica el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social en relación con el *“cumplimiento de los contratos del Servicio de Ayuda a Domicilio”.*
- Punto 9. Pregunta n.º 2022/8000487, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer, en relación con la invasión de Ucrania, y la llegada de refugiados a España y a Madrid, la coordinación con el Gobierno de la nación para la adopción de medidas, desde el Ayuntamiento, para hacer frente a esta crisis de carácter humanitario, cuáles serían dichas medidas y calendario para su aplicación.
- Punto 10. Pregunta n.º 2022/8000488, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer diversas cuestiones referidas a la formación de la plantilla del Ayuntamiento y régimen de pagos o compensaciones económicas, si se hubiesen realizado, en relación con la resolución del Convenio con la entidad Pensium, sobre el que el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social ha informado en anteriores sesiones de esta Comisión.
- Punto 11. Pregunta n.º 2022/8000492, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer en qué medida el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social ha implantado las recomendaciones y propuestas de mejora en los Espacios de Igualdad derivadas del Informe Final de la Dirección General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género en febrero de 2021.
- Punto 12. Pregunta n.º 2022/8000499, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista**



**de Madrid en la Comisión**, interesando conocer cuál es la posición del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "con respecto al acuerdo del Pleno de 25 de enero de 2022, referido a los Centros de Servicios Sociales".

**Punto 13. Pregunta n.º 2022/8000502, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social**, interesando conocer las medidas adoptadas y los recursos activados con el fin de acoger a personas refugiadas procedentes de Ucrania.

### § C) Ruegos

Madrid, 17 de marzo de 2022

#### EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*

#### Información de Firmantes del Documento



**ANEXO****NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.



## 7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))

## Información de Firmantes del Documento

